

Emiten decreto para ajustar tarifas de luz y gas natural en Argentina

El Gobierno argentino declaró mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) publicado en el Boletín Oficial, la emergencia en el sector energético con la posibilidad de fijar subas tarifarias transitorias de luz y gas por un año, previo a la revisión formal de tarifas.

En ese sentido, dispuso la extensión de las intervenciones en los reguladores de luz (Ente Nacional Regulador de la Electricidad, Enre) y gas (Ente Nacional Regulador del Gas, Enargas).

El artículo 2 instruye a la Secretaría de Energía que disponga el programa de acciones necesarias para “la sanción de precios en condiciones de competencia y libre acceso, mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión”.

Estas medidas para garantizar la prestación continua de los servicios públicos de transporte y distribución de energía eléctrica y gas natural en condiciones técnicas y económicas adecuadas para los prestadores y los usuarios.

En ese sentido, determina a través del artículo 3 el “inicio de la revisión tarifaria” correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de “transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y de transporte y distribución de gas natural”, y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes “no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024”.

Con información de Primicia